

**El Campo Estratégico de Acción en Modelos y Políticas Educativas
del Sistema Universitario Jesuita (CEA-MOPE) y el Departamento de Educación
de la Universidad Iberoamericana**

CONVOCAN

A investigadoras, investigadores, docentes y personas interesadas en temas educativos a enviar sus propuestas para integrar el **VOLUMEN LVI, NÚMERO 1** de la *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, coordinado por el Dr. Sergio Gerardo Málaga Villegas (Universidad Autónoma de Baja California), dedicado a

FORMACIÓN INICIAL DOCENTE: POLÍTICAS Y SUBJETIVIDADES

Se sugiere presentar trabajos en torno a los tópicos siguientes:

- Debates ontológicos, epistemológicos o teórico-conceptuales sobre la formación inicial docente y su horizonte de acción.
- Trayectorias históricas o historiográficas de la formación inicial docente en cualquiera de los países de la región latinoamericana, con especial énfasis en sus ámbitos normativo, gubernamental o institucional.
- Experiencias de diseño, implementación o evaluación de políticas de formación inicial docente y sus reformas en cualquiera de los países de la región latinoamericana, o desde una perspectiva comparada.
- Análisis críticos acerca de los agentes, las instituciones, las comunidades escolares y los grupos que contribuyen a la configuración de la formación inicial docente en cualquiera de los países de la región latinoamericana.
- Estudios sobre procesos cognitivos o socioafectivos de aprendizaje de los agentes educativos inmersos en la formación inicial docente.
- Análisis críticos que develen áreas de oportunidad en las políticas, procesos o prácticas de formación inicial docente desde una perspectiva de equidad y justicia social.
- Propuestas para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, curriculares o disciplinares en la formación inicial docente en un marco de cambio y aseguramiento del derecho a la educación.

Bases

- La RLEE recibe trabajos en español, portugués, francés e inglés, idiomas históricamente establecidos en América y fundamentales para el contacto con el resto del mundo.
- Se considerarán artículos originales e inéditos, que no hayan sido enviados a otra revista de forma paralela¹. Éstos deben presentar resultados de investigaciones educativas sustentados en una rigurosa metodología, bien sean con base empírica, teórica o conceptual, que contribuyan significativamente, desde cualquier enfoque disciplinar válido, al logro de una mayor justicia social, que vinculen el conocimiento con la política educativa, el derecho a la educación, la desigualdad y las injusticias educativas en América Latina y el mundo.
- Se aceptarán trabajos referidos a la sistematización y la reconstrucción de experiencias que emergen de la educación popular y de los movimientos sociales latinoamericanos, así como de resultados de investigaciones que den prioridad a las problemáticas educativas de los grupos excluidos social y educativamente.
- Se considerarán trabajos que promuevan el diálogo informado y constructivo acerca de la numerialia de la problemática educativa en la región.
- Se recibirán reseñas críticas de libros académicos y científicos arbitrados que aborden temas educativos, dando prioridad a aquellas que visibilicen problemáticas de interés para la RLEE, en especial: política educativa; estudios realizados en contextos latinoamericanos o que se refieran a la región; desigualdad, justicia y derecho a la educación; recuentos y sistematizaciones de experiencias educativas.

Los trabajos deberán cargarse directamente en la página de la RLEE en la sección de envíos: <https://rlee.ibero.mx/index.php/rlee/about/submissions>, para ello es necesario registrarse previamente como usuario(a) en esa misma liga. Estas opciones se habilitarán a partir del **8 de abril del 2025**.

Le pedimos llenar todos los campos requeridos, en conjunto con la declaración de originalidad que se presenta, mediante la que sus autores(as) admiten y certifican que son responsables de su producción intelectual en el todo y en sus partes (fotos, tablas, imágenes, dibujos o gráficos que acompañen a un artículo para ilustrar su contenido), que son titulares de los derechos de autor y que la inclusión de los nombres que los firman no entra en conflicto de interés entre los(as) autores(as) citados, o con la institución que auspicia la investigación que se reporta, o con cualquier otra entidad física o moral.

¹ De acuerdo con el capítulo III, segundo párrafo del Reglamento de publicaciones de la Universidad Iberoamericana (UIA), las propuestas de inserción aprobadas que no sean originales o que hayan sido enviadas a dos publicaciones a la vez serán rechazadas y sus autores quedarán inhabilitados para presentar propuestas editoriales a la UIA.

En caso de encontrar inconsistencia en esta parte del envío, el área editorial de la revista se adhiere al Código de Conducta del *Committee on Publications Ethics* (COPE).

Cuando los textos sean aceptados para su publicación, se le enviará un enlace para su registro como autor(a) de la UIA y la cesión de derechos de su trabajo, mediante la que transfieren a la UIA los derechos de propiedad intelectual de su colaboración, durante un plazo de seis años a partir de su publicación. De igual forma, ceden los derechos de reproducción en la Revista o en cualquier otro soporte material, electrónico o virtual, con fines de difusión o de comercialización del contenido. Durante y después del plazo mencionado, el(la) autor(a) podrá publicar su trabajo en otros medios, siempre citando la fuente de su aparición original en la RLEE.

En caso de incluir testimonios o fotografías de personas, es necesario contar con el consentimiento informado de los(as) participantes en la investigación. Cuando se trate de menores de edad, se deberán tomar las medidas adecuadas para garantizar que su rostro no sea identificable. Asimismo, es fundamental obtener los derechos de uso y reproducción de cualquier fotografía o gráfico que no sea de su propiedad o autoría.

Los principales criterios de aceptación de propuestas de inserción en la RLEE son:

- Pertinencia del tema al campo de la investigación educativa, desde cualquier enfoque disciplinar, multidisciplinar o transdisciplinar.
- Resultados de investigación académica original, y de relevancia y validez de sus referentes empíricos, teóricos y conceptuales.
- Sistematización y reconstrucción de experiencias educativas originales, que aporten al campo de la educación popular y de amplios movimientos sociales.
- Se incluirán en especial aquellos cuya aportación refuerce la interacción del saber con amplios fenómenos sociales y los que tengan una potencial influencia de la investigación hacia las transformaciones sociales necesarias.
- En todos los casos, se valorará positivamente la vigencia y la actualidad de las fuentes de la investigación, así como la alta calidad literaria de los textos.

Manuscritos:

Deberán observar la normativa internacional y los buenos usos en materia de estructura básica de:

- Artículos originales de investigación empírica, académica y socialmente relevantes. El cuerpo del texto debe contener: introducción (donde se expliquen las partes que componen el trabajo), objetivos, metodología, referentes bibliográficos, resultados, conclusiones y, cuando corresponda, recomendaciones o propuestas para futuras investigaciones.

- Artículos originales de investigación conceptual y aportes a la reflexión académica en el área, que organicen crítica y exhaustivamente el material ya publicado en la materia y den cuenta del estado en el que se encuentra el análisis del asunto en cuestión, identifiquen vacíos, inconsistencias o relevancia teórica y social de las aportaciones o anticipen posibles formas de nuevas soluciones a los problemas.
- Aporte metodológico que presente aproximaciones nuevas, cambios de métodos existentes o discusiones sobre enfoques cuantitativos y análisis de datos.
- En las sistematizaciones, recuperaciones de experiencias o estudios de caso, se describirá el material recogido durante la experiencia descrita con personas u organizaciones y se pondrá de manifiesto la utilidad y la relevancia social de la recuperación.
- Reseñas críticas de libros de reciente publicación (máximo tres años) que visibilicen los aportes de la obra al campo de estudio en el que se inserta. Se recomienda ampliamente dar un título a la reseña distinto al del libro, de manera que refleje el posicionamiento personal del autor(a) sobre el contenido.

Todos los textos deben incluir:

- Título claro y conciso que refleje con precisión el contenido del trabajo. Se recomienda que tenga máximo 15 palabras.
- Los datos completos de la autoría, incluyendo afiliación institucional, país de afiliación institucional, correo electrónico y ORCID.
- Resumen en español e inglés, con extensión máxima de 150 palabras. Debe contener como estructura mínima: 1) objetivo; 2) diseño/metodología/aproximación; 3) resultados; limitaciones del estudio/implicaciones; 4) originalidad/valor (relevancia académica o social de la propuesta), y 5) hallazgos / conclusiones.
- Palabras clave en español e inglés, seleccionadas del Tesauro de educación de la UNESCO (<https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>) o del vocabulario controlado de IRESIE.
- Incluir declaración de uso de Inteligencia Artificial en cualquier fase del proceso de investigación o elaboración del documento.
- Mencionar el rol de contribución a la autoría en caso de ser más de un autor(a), de acuerdo con el catálogo de CRediT: <https://credit.niso.org/>.

Extensión:

Artículos. Extensión máxima de 25 cuartillas y un mínimo de 20, sin incluir las referencias. El formato requerido es Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado de doble espacio, márgenes de 2.54 cm en todos los lados y en tamaño carta (criterios formato APA 7° edición). Se solicita que todos los elementos se envíen en formatos editables de Microsoft Office (Word, Excel), incluyendo texto, tablas y gráficas. Además, las imágenes (dibujos o fotografías) deben tener una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (dpi). Si necesita más espacio de almacenamiento, comuníquese con rlee@ibero.mx.

Reseñas. Extensión máxima de 10 cuartillas y mínima de 5, considerando los mismos criterios de formato que los artículos.

Fecha límite de recepción de artículos: 16 de mayo de 2025

Referencias:

Los trabajos harán referencia únicamente a la literatura que sirve específicamente a la difusión de los resultados de la investigación en esta revista, y se abstendrán de incluir la bibliohemerografía amplia que dio lugar al estudio. En caso de identificar fuentes que no se usaron, serán omitidas de la sección final.

Tanto las citas como las referencias dentro del texto se apegarán al formato APA en su 7ª edición. Se cuidará seguir rigurosamente estos lineamientos en todo tipo de publicación o documento, libro, revista, tesis, ponencia, cotidiano, sitio WEB, etcétera. No se dará entrada a la primera fase de la evaluación a los trabajos que incumplan esta norma.

Para garantizar la calidad literaria del trabajo, se recomienda observar las normas del estilo editorial del Departamento de Publicaciones de la Universidad Iberoamericana.

Proceso de evaluación:

Los trabajos serán sometidos a una evaluación en cuatro etapas:

1. Verificación de originalidad: se utilizará un software especializado para detectar repeticiones, paráfrasis o plagios de otros textos. En caso de no superar esta etapa los trabajos serán rechazados en forma automática.
2. Revisión técnica: se evaluará que los trabajos incluyan todos los elementos mínimos requeridos, se alineen con las temáticas de interés de la RLEE y estén correctamente redactados.

3. Revisión editorial: En caso de superar la etapa previa, el Comité editorial verificará la originalidad de las aportaciones, la estructura del documento, la consistencia de la base empírica, y el aparato teórico y conceptual, según sea el caso; así como la validez de las referencias utilizadas.
4. Evaluación por árbitros: Si el trabajo supera la etapa previa, el Comité editorial turnará el escrito, en forma doblemente anónima, a dos árbitros especializados en el tema o a un consejo multidisciplinar. Éstos podrán aprobar la publicación del documento, solicitar cambios menores, condicionar la publicación a cambios mayores, señalando como fecha límite para la recepción de los trabajos con las observaciones integradas, hasta seis semanas después de la solicitud de cambios.

Las reseñas, serán dictaminadas por el Comité Editorial y estarán sujetas a solicitud de cambios.

Las fechas de ingreso y aceptación definitiva serán consignadas en una nota en la página inicial de los trabajos publicados. Los resultados se darán a conocer a la autoría luego de cuatro meses de la fecha de recepción inicial del documento. En caso de no aceptación, se notificarán los argumentos del rechazo.

Mayores informes: jocelin.venegas@ibero.mx